

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4181 de fecha 23 de marzo, 2021.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4181.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4181, en la cual se excluye el tema relacionado con el avance de proyectos de mejora del modelo de gestión institucional, consignado en inciso 4.2, de asuntos resolutive; con la adición de dos temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos y de la señora directiva; y con la incorporación de cuatro temas en los asuntos informativos.	6
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4176 y N° 4177.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4176.  Con las modificaciones de la Auditoría Interna se aprueba el acta de la sesión N° 4177.	11
Inc. 3)	Audiencia a COOPETRANSATENAS RL para referirse a situación de la cooperativa con motivo de la pandemia.	Se toma nota.	12
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutive.			
Inc. 4.1)	Se conoce el borrador de respuesta a la nota del 18 de enero, 2021, suscrita por el señor José David Mora Cerdas, Gerente de COOPEBRUS RL, referente a la solicitud de la cooperativa de un convenio con INFOCOOP para poner en marcha los negocios que anteriormente operaba COOPROSANVITO RL.	Acuerdo 1:  La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar en todos sus extremos, en los términos presentados por el Área de Asistencia Técnica, el borrador de respuesta a la nota del 18 de enero, 2021, suscrita por el señor José David mora Cerdas, Gerente de COOPEBRUS RL, referente a la solicitud de la cooperativa de un convenio con INFOCOOP para poner en marcha los negocios que anteriormente operaba COOPROSANVITO RL; acogiendo la observación del directivo Johnny Mejía Ávila, de que se ajuste lo indicado en el párrafo tercero sobre el estudio que realizó la Asesoría Jurídica de modificaciones más relevantes a la ley 4179, y que ya se está llevando a cabo la tramitología ante la Asamblea Legislativa de dichas propuestas de reforma legal a	21

		<p>requerimiento del INFOCOOP, para flexibilizar y generar instrumentos que viabilicen la utilización de bienes adjudicados a favor del Instituto.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita copia de respuesta a la Dirección Ejecutiva de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión...</p>	
Inc. 4.2)	Se conoce la modificación de acuerdo de Junta Directiva y convalidación de actos.	<p>Acuerdo 2:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la recomendación de la señora Cristina Solís Brenes, Subdirectora Ejecutiva, de modificar parcialmente el acuerdo JD 401-2020, de la Sesión Ordinaria N° 4146, artículo segundo, inciso 4.9, celebrada el 14 de julio, 2020, en el sentido de que la fiscalización de la contratación de la asesoría legal a los señores directivos y señora directiva, que fueron designados como Órganos Directores de Procedimientos, recaerá en la Asesoría Jurídica del INFOCOOP para el cumplimiento de productos y pagos correspondientes; asimismo, se convalidan los actos de dicha fiscalización efectuados al día de hoy...</p>	23
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 5.1)	Copia del informe de Auditoría Interna AI 089-2021.	<p>Acuerdo 3:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con base en la solicitud de la Auditoría Interna, declarar en privado y confidencial el contenido del acta, video y audios, relacionados con el análisis del oficio AI 089-2021...</p>	24
Inc. 5.2)	Se conoce la copia del oficio AI 097-2021, del 18 de marzo, 2021, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, mediante el cual se adjunta estudio titulado: "Evaluación de la gestión de los procesos de cobro administrativo y judicial de las operaciones de crédito del INFOCOOP y del FNA".	Se da por conocido el informe de Auditoría Interna.	26
Inc. 5.3)	Se conoce el oficio AI 098-2021, del 18 de marzo, 2021, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, mediante el cual se adjunta el informe "Liquidación y Evaluación de Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2020".	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la observación del directivo Leonel Pérez Cubero, de que se realice presentación ante el Órgano Colegiado sobre las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna desde el 2020 y de conformidad a su categoría, que no se hayan ejecutado a este momento por parte de la Administración...</p>	35
Inc. 5.4)	Se conoce el oficio AI 095-2021, del 17 de marzo, 2021, mediante el cual el señor	Acuerdo 5:	46

	Auditor Interno solicita autorización para el disfrute de vacaciones.	Con fundamento en el oficio AI 095-2021, del 17 de marzo, 2021; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, el miércoles 31 de marzo, 2021 y el miércoles 07 de abril, 2021, con cargo al período correspondiente...	
Asuntos Informativos.			
Inc. 6.1)	Se conoce el Informe Final de Gestión como miembro de la Junta Directiva de INFOCOOP, de la exdirectiva Zayra Quesada Rodríguez.	Se da por recibido.	47
Inc. 6.2)	Se conoce la copia del oficio AT 282-2021, del 16 de marzo, 2021, suscrito por la señora Lidieth Rojas Carballo, Ejecutiva en Asistencia Técnica con Recargo de la Gerencia, referente a la solicitud de respuesta al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación con COOCAFÉ RL.	Se da por rendido el informe y la Junta Directiva permanece atenta a lo que le haga saber la Asesoría Jurídica en lo relativo a las gestiones que va a emprender.	48
Inc. 6.3)	Se conoce la copia de la nota con fecha 11 de marzo, 2021, suscrita por el señor Rodolfo Francisco Alvarado Villegas, Presidente de COOPETRABASUR RL, mediante la cual solicita arreglo de pago para suspender la ejecución total del fideicomiso FID-212-2011; oficio electrónico, del 12 de marzo, 2021, de la Gerencia de Financiamiento, referente a la situación de COOPETRABASUR RL con la Caja Costarricense de Seguro Social; y copia del oficio FI 0322-2021, del 17 de marzo, 2021, donde la Gerencia de Financiamiento recomienda continuar con el proceso de ejecución de los bienes fideicometidos.	Acuerdo 6:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:  1- Acoger la recomendación de la Gerencia de Financiamiento en su oficio FI 0322-2021, del 17 de marzo, 2021.  2- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comuniqué el contenido de este acuerdo a COOPETRABASUR RL, indicándole las razones por las cuales es imposible acceder a la solicitud...	51
Inc. 6.4)	Se conoce la invitación de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión para la presentación de los resultados del "Estudio del Estado de Situación del Sector Cooperativo	Acuerdo 7:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instar a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión para que la actividad en mención se desarrolle de manera bimodal – (presencial y virtual), dada la situación actual de la pandemia...	53

	Autogestionario Costarricense 2020", a realizarse el 26 de marzo, 2021, a las 10:00 am, en el auditorio del Edificio Cooperativo.		
Inc. 6.5)	Se conoce el oficio N° 04223 (DFOE-SD-0465), del 19 de marzo, 2021, suscrito por la señora Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de Seguimiento de Disposiciones, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, referente a la solicitud de prórroga al Órgano Contralor para el cumplimiento de la disposición 4.6 del informe N° DFOE-PG-IF-14-2016, en relación con la Tasa de Equilibrio Institucional.	Se da por conocido lo informado sobre el oficio N° 04223 (DFOE-SD-0465), del 19 de marzo, 2021, de la Contraloría General de la República.	55
Inc. 6.6)	Se conoce la nota del 22 de marzo, 2021, remitida por un Gerente de una afiliada a COOCAFÉ RL; presentada por el directivo Víctor Carvajal Campos.	Se da por conocido el informe que brinda el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Asesor Legal, y la Junta Directiva permanece atenta a las acciones que se vayan a tomar por parte del Ministerio Público en los próximos días.	56
Inc. 6.7)	Se conoce la Sentencia N° 29-2021-V, notificada hoy 23 de marzo, 2021.	Se da por conocido lo informado.	61
Inc. 6.8)	Se conoce el informe de Estados Financieros del INFOCOOP a febrero, 2021.	Se toma nota.	66
Inc. 6.9)	Se conoce el informe de Ejecución Presupuestaria a febrero, 2021.	Se toma nota.	72
Artículo Tercero.  Asuntos de los señores directivos y de la señora directiva.			
Inc. 7.1)	Se conoce el informe de la Administración sobre el avance de las gestiones en cuanto a la forma y estrategia de canalizar las iniciativas de reforma legislativa propuestas por INFOCOOP a proyectos de ley; propuesto por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Se toma nota.	77

Inc. 7.2)	Se conoce el comentario sobre información recibida del Gerente de COPELIBERIA RL, relacionada con la no acreditación que se dio para lo que serían las sectoriales; presentado por el directivo Leonel Pérez Cubero.	Se solicita informe en próxima sesión sobre información recibida relacionada con la no acreditación que se dio para lo que serían las sectoriales.	80
-----------	--	--	----